



MAT.: CONCEDE VIATICO A FUNCIONARIA QUE SE
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.210

RETIRO, 03 ABR. 2017

VISTOS:

- Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
- Trabajo.
- Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
- Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
- Municipalidad de Retiro, donde designa en cometido a la Sra. Elizabeth Reyes Vallejos, Encargada de Finanzas del D.A.E.M.
- Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.
- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.
 - 2.- El D.F.L. N° 1, de fecha 24 de enero de 1994, Código del Trabajo.
 - 3.- Decreto N° 3370 de fecha 07-12-2011 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba modificación de contrato de trabajo otorgando viático al personal que labora en el DAEM.
 - 4.- Decreto Exento N° 1195 de fecha 12-04-2016 de la I. Municipalidad de Retiro, en que fija monto de viático.
 - 5.- Decreto Exento N° 1.153 del 30/03/2017 de la I. Municipalidad de Retiro, donde designa en cometido a la Sra. Elizabeth Reyes Vallejos, Encargada de Finanzas del D.A.E.M.
 - 6.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** la suma de \$17.092 (Diecisiete mil noventa y dos pesos), correspondiente a Viático Sin Pernoctar a la Sra. **ELIZABETH CAROLINA REYES VALLEJOS**, C.I. N° 16.462.109-K, Encargada de Oficina de Finanzas del D.A.E.M., por cometido realizado el día viernes 31 de marzo del 2017, a partir de las 11.00 hrs. en adelante, en la ciudad de Linares.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 03, Asignación 004-003 "Remuneraciones Variables".
- 3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y finanzas, para los trámites a que dé lugar.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del DAEM



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesada.